



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO
DEL URUGUAY
CÁMARA DE REPRESENTANTES

2ª SESIÓN (EXTRAORDINARIA)

PRESIDE LA SEÑORA REPRESENTANTE
ANA MARÍA OLIVERA PESSANO
(Presidenta)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES SEÑOR FERNANDO RIPOLL FALCONE Y DOCTORA VIRGINIA ORTIZ
Y LOS PROSECRETARIOS SEÑOR MEDARDO MANINI RÍOS Y SEÑORA LAURA MELO

CITACIÓN N° 286**Montevideo, 16 de diciembre de 2024**

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión extraordinaria, a solicitud firmada por cincuenta Representantes Nacionales, de acuerdo al literal B) del artículo 21 del Reglamento de la Cámara, mañana martes 17, a la hora 18, a efectos de adoptar resolución respecto de la interrupción del receso (inciso tercero del artículo 104 de la Constitución y literal C) del artículo 90 del Reglamento), para informarse de los asuntos entrados y considerar, previa declaración de grave y urgente, el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

VISIBILIZACIÓN DE LAS DISCAPACIDADES OCULTAS. (Modificación a la Ley N°18.651).

Carp. 4228/2024. Informado. [Rep. 1079](#) y [Anexo I](#)

FERNANDO RIPOLL FALCONE VIRGINIA ORTIZ
Secretarios

NOTAS: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 del Reglamento se requerirá la presencia de más de la mitad del total de componentes de la Cámara para que pueda declararse abierta la sesión.

Por aplicación de lo establecido por el literal C) del artículo 90 del Reglamento será necesaria mayoría absoluta para adoptar resolución respecto de la interrupción del receso y para calificar la urgencia del asunto que figura en la convocatoria.

1.- Texto de la solicitud de la convocatoria

La solicitud de convocatoria a la sesión extraordinaria fue suscrita por los siguientes Representantes Nacionales:

Rodrigo Albernaz Pereira, Felipe Algorta Brit, Jorge Alvear González, Óscar Amigo Díaz, Sebastián Andújar, Cecilia Bottino Fiuri, Laura Burgoa González, Wilman Caballero, Cecilia Cairo, Sebastián Cal, Nazmi Camargo Bulmini, Mario Colman, Milton Corbo, Álvaro Dastugue, Diego Echeverría, Lucía Etcheverry Lima, Alfredo Fratti, Rodrigo Goñi Reyes, Eduardo Guadalupe, Alexandra Inzaurrealde, Pedro Jisdonian, Nelson Larzábal Neves, Alfonso Lereté, Daniel Martínez Escames, Agustín Mazzini, Rafael Menéndez, Adel Mirza Perpignani, Gonzalo Mujica, Nancy Núñez Soler, Gonzalo Andrés Onetto Linale, Marne Osorio Lima, Ernesto Gabriel Otero Agüero, Ope Pasquet, Daniel Peña, Silvana Pérez Bonavita, Álvaro Perrone Cabrera, Javier Radiccioni Curbelo, Nibia Reisch, Carlos Reutor, Juan Martín Rodríguez Da Costa Leites, Álvaro Rodríguez Hunter, Conrado Rodríguez, María Eugenia Roselló, Felipe Schipani, Martín Sodano, Emiliano Soravilla Pinato, Carlos Testa, Carmen Tort González, Álvaro Viviano y Gustavo Zubía.

SUMARIO

	Pág.
1.- Texto de la solicitud de convocatoria	1
2.- Asistencias y ausencias	3
3.- Asuntos entrados	3
4.- Interrupción del receso	7
5.- Inasistencias anteriores	7

CUESTIONES DE ORDEN

12, 14, 16.- Comunicación inmediata de proyectos aprobados	12, 15, 18
9, 11, 13, 15.- Declaración de gravedad y urgencia	10, 10, 12, 15
7.- Integración de la Cámara	8
8 y 10.- Intermedio	9, 10
18.- Levantamiento de la sesión	19
7.- Licencias	8
6.- Reiteración de pedidos de informes	8

VARIAS

17.- 15 años de labor parlamentaria del señor representante Martín Tierno.	
— Manifestaciones del señor representante Iván Posada Pagliotti	18

ORDEN DEL DÍA

12.- Trabajadores de las empresas Rondatel S.A. y Lorsinal S.A. (Se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a establecer un régimen especial de subsidio por desempleo desde el 1° de enero de 2025 hasta el 31 de marzo de 2025)	
Carp. N° 4613/024	
— Sanción. Se comunicará al Poder Ejecutivo	10
— Texto del proyecto sancionado	12
14.- Trabajadores de la industria citrícola afectados a la cosecha o al <i>packing</i> . (Se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a establecer un régimen especial de subsidio por desempleo)	
Carp. N° 4614/024	
— Sanción. Se comunicará al Poder Ejecutivo	13
— Texto del proyecto sancionado	15
16.- Velero Escuela ROU 20 "Capitán Miranda". (Se autoriza la salida de aguas jurisdiccionales del velero, su plana mayor, tripulación y guardias marinas egresados de la Escuela Naval, compuesta por 85 (ochenta y cinco) efectivos, a efectos de realizar el "XXXV Viaje de Instrucción" en el período comprendido entre el 1° de abril y el 30 de noviembre de 2025)	
Carp. N° 4616/024	
— Sanción. Se comunicará al Poder Ejecutivo	16
— Texto del proyecto sancionado	18

2.- Asistencias y ausencias

Asisten los señores representantes: Rodrigo Albernaz Pereira, Felipe Algorta, Óscar Amigo Díaz, Cecilia Bottino Fiuri, Heber Bousses, Alejandro Brause, Fernando Cáceres, Richard Cáceres Carro, Elsa Capillera, Felipe Carballo Da Costa, Federico Casaretto, Gonzalo Civila López, Milton Corbo, Leonardo Ciuti Pérez, Bettiana Díaz Rey, Lucía Etcheverry Lima, Zulimar Ferreira, Alfredo Fratti, William Galiano, Luis Gallo Cantera, Daniel Gerhard, Gonzalo Geribón, Rodrigo Goñi Reyes, Claudia Hugo, Sylvia Iburguren Gauthier, Pedro Jisdonian, Aldo Lamorte Russomanno, Nelson Larzábal Neves, Alfonso Lereté, Narcio López, Daniel Martínez Escames, Verónica Mato, Agustín Mazzini García, Robert Nino Medina, Micaela Melgar, Aníbal Méndez, Aramis Migués, Ana María Olivera Pessano, Gonzalo Andrés Onetto Linale, Lourdes Ontaneda, Ernesto Gabriel Otero Agüero, Ope Pasquet, Joanna Perco, Dayana Pérez Fornelli, Silvana Pérez Bonavita, Álvaro Perrone Cabrera, Iván Posada Pagliotti, Javier Radiccioni Curbelo, Carlos Reutor, Juan Martín Rodríguez, Álvaro Rodríguez Hunter, María Eugenia Roselló, Raúl Sander Machado, Gerardo Scagani, Felipe Schipani, Myriam Silva Berrueta, Yoanna Rocío Silvera Cal, Juan Neuberis Silveira Pedrozo, Emiliano Soravilla Pinato, Carlos Testa, Martín Tierno, Carmen Tort González, Mariano Tucci Montes de Oca, Sebastián Valdomir, Carlos Varela Nestier, Nicolás Viera Díaz, Raúl Vilacoba y Álvaro Viviano.

Con licencia: Jorge Alvear González, Eduardo Antonini, Ruben Bacigalupe, Gabriela Barreiro, Rodrigo Blás Simoncelli, Walter Cervini, Mario Colman, Álvaro Dastugue, Alfredo de Mattos, Diego Echeverría, Omar Estévez, María Fajardo Rieiro, Lilián Galán, Gabriel Gianoli, Martín Lema, Cristina Lustemberg, Enzo Malán Castro, Martín Melazzi, Nicolás Mesa Waller, José Quintín Olano Llano, Marne Osorio Lima, Susana Pereyra Piñeyro, Conrado Rodríguez, Gabriel Tinaglini y Pablo Viana.

Faltan con aviso: Ubaldo Aita, Sebastián Andújar, Laura Burgoa, Wilman Caballero, Cecilia Cairo, Sebastián Cal, Nazmi Camargo Bulmini, Germán Cardoso, Pablo Fuentes, Eduardo Guadalupe, Alexandra Inzaurrealde, Álvaro Lima, Nicolás Lorenzo, Eduardo Lust Hitta, Rafael Menéndez, Adel Mirza Perpignani, Juan Moreno, Gonzalo Mujica, Nancy Núñez Soler, Gustavo Olmos, Daniel Peña, Nibia Reisch, Carlos Rodríguez Gálvez, Federico Ruiz, Martín Sodano y Gustavo Zubía.

Sin aviso: Aldo Charbonier Usuca, Luis Emilio de León, Joanna Fort Petutto, César Vega y María Pía Viñales.

3.- Asuntos entrados

«Pliego N° 282

DE LA CÁMARA DE SENADORES

PROYECTOS DE LEY

TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS RONDATEL S.A. Y LORSINAL S.A. - Se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a establecer un régimen especial de subsidio por desempleo desde el 1° de enero de 2025 hasta el 31 de marzo de 2025. C/4613/2024

- A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA CITRÍCOLA AFECTADOS A LA COSECHA O AL PACKING - Se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a establecer un régimen especial de subsidio por desempleo. C/4614/2024

- A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

VELERO ESCUELA ROU 20 "CAPITÁN MIRANDA" - Se autoriza la salida de aguas jurisdiccionales del Velero, su Plana Mayor, Tripulación y Guardias Marinas egresados de la Escuela Naval, compuesta por 85 (ochenta y cinco) efectivos, a efectos de realizar el "XXXV Viaje de Instrucción" en el período comprendido entre el 1° de abril y el 30 de noviembre de 2025. C/4616/2024

- A LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

ANTONIO ALZAMENDI CASAS - Pensión graciable. C/4615/2024

- A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

PROYECTOS DE LEY SANCIONADOS

MANOLITA PIÑA DE TORRES GARCÍA - Designación al Jardín de Infantes N° 312 del departamento de Montevideo. C/10/2020

- TÉNGASE PRESENTE

DORLEY NICODELLA - Designación al liceo del balneario La Coronilla, departamento de Rocha. C/4002/2019

- TÉNGASE PRESENTE

CAMPAÑA ANTÁRTICA OPERACIÓN ANTARKOS XLI - Se autoriza la salida de aguas jurisdiccionales del Buque ROU 04 "General Artigas" y de su Plana Mayor y Tripulación, entre el 15 de enero y el 20 de marzo de 2025. C/4586/2024

- TÉNGASE PRESENTE

FLORENTINA DEFERRARI DE CUERVO - Designación a la Escuela Técnica Superior de Maldonado. C/3133/2022

- TÉNGASE PRESENTE

JORGE LAZAROFF - Designación al Liceo N° 1 de Solymar. C/354/2010

- TÉNGASE PRESENTE

DÍA DO MARINHEIRO - Se autoriza la salida de aguas jurisdiccionales del Buque ROU 23 "Maldonado" y de su Plana Mayor y Tripulación, entre el 11 y 15 de diciembre de 2024. C/4603/2024

- TÉNGASE PRESENTE

CARLOS JULIO "BECHO" EIZMENDI - Designación a la Escuela N° 93 de la ciudad de Lascano, departamento de Rocha. C/2595/2022

- TÉNGASE PRESENTE

COMISIÓN NACIONAL DE BIOÉTICA - Creación. C/3622/2023

- TÉNGASE PRESENTE

PEDIDOS DE INFORMES

SOLICITUDES

FACILITADORES QUE PRESTAN SERVICIO EN ASSE EN EL DEPARTAMENTO DE MALDONADO. C/4605/2024

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Autor: Lourdes Azucena Ontaneda Parodi.

- SE CURSA EN FECHA 10/12/24

SITUACIÓN DE DOS DENUNCIAS SOBRE VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS RADICADAS POR UN CIUDADANO EN 1998. C/4606/2024

Destino: Suprema Corte de Justicia.

Autores: Daniel Gerhard, Gabriela Barreiro.

- SE CURSA EN FECHA 10/12/24

TAREAS COMUNITARIAS A CUMPLIR POR EX JERARCAS DE LA INTENDENCIA DE ARTIGAS. C/4607/2024

Destino: Suprema Corte de Justicia.

Autores: Daniel Gerhard, Gabriela Barreiro.

- SE CURSA EN FECHA 10/12/24

ESTADO DE SITUACIÓN DE LOS ASPECTOS FINANCIEROS DEL CORREO URUGUAYO. C/4608/2024

Destino: Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Autor: Sebastián Valdomir Muslera.

- SE CURSA EN FECHA 10/12/24

HERRAMIENTAS, SISTEMAS Y PROCESOS QUE SE UTILIZAN EN EL CORREO URUGUAYO. C/4609/2024

Destino: Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Autor: Sebastián Valdomir Muslera.

- SE CURSA EN FECHA 10/12/24

VARIOS ASPECTOS SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL CORREO URUGUAYO DESDE EL AÑO 2020 AL 2024. C/4610/2024

Destino: Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Autor: Sebastián Valdomir Muslera.

- SE CURSA EN FECHA 10/12/24

PROCESO DE EXCLUSIÓN DE UN SOCIO O SOCIA DE UNA COOPERATIVA DE VIVIENDAS. C/4611/2024

Destino: Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial.

Autor: Oscar Amigo Díaz.

- SE CURSA EN FECHA 16/12/24

CENTRO EDUCATIVO DE CAPACITACIÓN, ARTE Y PRODUCCIÓN EN LA LOCALIDAD DE PARQUE DEL PLATA. C/4612/2024

Destino: Ministerio de Educación y Cultura.

Autor: Oscar Amigo Díaz.

- SE CURSA EN FECHA 17/12/24

CONTESTACIONES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

HABILITACIÓN AL CASMU AL ACCESO POR ÚNICA VEZ AL FONDO DE GARANTÍA PARA LA REESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS DE IAMC- Cursado por Oficio N° 13221 de 01/10/24. C/4580/2024

Autor: Lucía Etcheverry Lima.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.

AUTORIZACIONES REALIZADAS SEGÚN LO PREVISTO EN LA LEY N° 18.092- Cursado por Oficio N° 13009 de 03/09/24. C/4510/2024

Autor: Nelson Larzábal Neves.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

MEDIDAS IMPLEMENTADAS PARA MITIGAR LA DESOCUPACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE PAYSANDÚ- Cursado por Oficio N° 12768 de 16/07/24. C/4443/2024

Autor: Nancy Núñez Soler.

- A SUS ANTECEDENTES

REITERACIONES SOLICITADAS

ESTADO DE SITUACIÓN DE LA LANCHA TRIESTE- Cursado por Oficio N° 12718 de 24/06/24. C/4406/2024

Destino: Ministerio de Defensa Nacional

Autor: Micaela Melgar.

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

COMUNICACIONES RECIBIDAS

NOTAS

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES REMITE COPIA DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LAS PALABRAS EXPRESADAS POR UN SEÑOR EDIL SOBRE LA ADMINISTRACIÓN DE LA INTENDENCIA DE DICHO DEPARTAMENTO. C/24/2020

- TÉNGASE PRESENTE

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES REMITE COPIA DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LAS PALABRAS EXPRESADAS POR UN SEÑOR EDIL EN REFERENCIA A LA SITUACIÓN DE DOS LICEOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE PANDO. C/24/2020

- TÉNGASE PRESENTE

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES REMITE COPIA DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LAS PALABRAS EXPRESADAS POR UN SEÑOR EDIL HOMENAJEANDO AL SEÑOR ENRIQUE ERRO. C/24/2020

- TÉNGASE PRESENTE

ARCHIVOS Y DESARCHIVOS

ARCHIVOS

EXONERACION FISCAL PARA MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS EN ZONAS FRONTERIZAS - Modificación del literal B) del artículo 1° de la Ley N° 19.993. SE ARCHIVA INC. 2° ART.147 REGLAMENTO (SIN INFORME EN 3 AÑOS). C/2004/2021

- ARCHÍVESE

DEVOLUCIÓN DE IMESI EN LAS COMPRAS DE COMBUSTIBLE - Modificación del literal A) del artículo 38 de la Ley N° 18.083. SE ARCHIVA INC. 2° ART.147 REGLAMENTO (SIN INFORME EN 3 AÑOS). C/2005/2021

- ARCHÍVESE

SOLICITUD DE ARCHIVO

COMISIÓN ESPECIAL DE FRONTERA CON LA REPÚBLICA ARGENTINA - Creación. C/1937/2021

Solicitado por: COMISIÓN ESPECIAL DE FRONTERA CON LA REPÚBLICA ARGENTINA.

- SI NO SE OBSERVA, ASÍ SE PROCEDERÁ

COMISIÓN ESPECIAL DE FRONTERA CON LA REPÚBLICA ARGENTINA INTEGRADA CON LA COMISIÓN ESPECIAL DE FRONTERA CON LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL. C/1972/2021

Solicitado por: COMISIÓN ESPECIAL DE FRONTERA CON LA REPÚBLICA ARGENTINA INTEGRADA CON LA COMISIÓN ESPECIAL DE FRONTERA CON BRASIL.

- SI NO SE OBSERVA, ASÍ SE PROCEDERÁ

PROTECCIÓN INTEGRAL DE LAS ZONAS FRONTERIZAS - Regulación. C/1183/2021

Solicitado por: COMISIÓN ESPECIAL DE FRONTERA CON LA REPÚBLICA ARGENTINA INTEGRADA CON LA COMISIÓN ESPECIAL DE FRONTERA CON BRASIL.

- SI NO SE OBSERVA, ASÍ SE PROCEDERÁ

COMISIÓN NACIONAL HONORARIA ASESORA EN POLÍTICAS DE FRONTERA - Modificación del artículo 600 de la Ley N° 20.212. C/4084/2023

Solicitado por: COMISIÓN ESPECIAL DE FRONTERA CON LA REPÚBLICA ARGENTINA INTEGRADA CON LA COMISIÓN ESPECIAL DE FRONTERA CON BRASIL.

- SI NO SE OBSERVA, ASÍ SE PROCEDERÁ

BIENESTAR ANIMAL - Se solicita al Poder Ejecutivo acciones para su regulación en determinados casos. C/2102/2021

Solicitado por: COMISIÓN ESPECIAL DE TENENCIA RESPONSABLE Y BIENESTAR ANIMAL.

- SI NO SE OBSERVA, ASÍ SE PROCEDERÁ

EXPOSICIONES ESCRITAS

CONTESTACIONES

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.

DESPRENDIMIENTO DEL TERRAPLÉN UBICADO EN LA CABECERA DEL PUENTE NUEVO EN RUTA 5 SOBRE EL RÍO YI- Cursado por Oficio N° 12902 de 07/08/24. C/9/2020

Autor: Martín Tierno.

- A SUS ANTECEDENTES».

4.- Interrupción del receso

SEÑORA PRESIDENTA (Ana María Olivera Pessano).- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 18 y 27)

—Muy buenas tardes, aunque nos vimos hace un ratito.

Les pido, por favor, que tomen asiento en sus bancas para proceder a levantar el receso.

Mientras van tomando asiento, aprovecho a decirles a aquellos legisladores titulares que no han retirado el obsequio de fin de año, que está en el despacho de la Secretaría de la Presidencia.

Ya veo que alguno lo retiró.

(Hilaridad)

—La Cámara ha sido convocada a efectos de adoptar resolución respecto de la interrupción del receso, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 104 de la Constitución y en el literal C) del artículo 90 del Reglamento.

En primer lugar, se va a votar, a mano alzada, si se levanta el receso.

(Se vota)

—Cincuenta y seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se levanta el receso.

5.- Inasistencias anteriores

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de representantes a la sesión extraordinaria realizada el día 10 de diciembre de 2024

Con aviso: Wilman Caballero, Omar Estévez, Pablo Fuentes, Luis Gallo Cantera, Sylvia Ibarguren Gauthier, Rafael Menéndez y Gonzalo Mujica.

Sin aviso: Guadalupe Caballero Acosta, Cecilia Cairo, Mario Colman, Federico Daverede, Nicolás Lorenzo, Daniel Peña, Federico Ruiz y Emiliano Soravilla Pinato".

6.- Reiteración de pedidos de informes

—Se va a votar si la Cámara hace suyo el pedido de informes cuya reiteración plantea su autora, el que fuera oportunamente distribuido y se encuentra incluido en el pliego de asuntos entrados del día de la fecha.

(Se vota)

—Cincuenta y cinco en cincuenta y seis: AFIRMATIVA.

(Texto del pedido de informes que se reitera:)

"Montevideo, 24 de junio de 2024. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, Ana María Olivera Pessano. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Defensa Nacional, sobre el estado de situación de la lancha Trieste. Por lo expuesto, solicitamos que se informe: 1) Si la lancha está operativa y desde qué fecha. 2) Cuál fue el costo total de la reparación. 3) Teniendo en cuenta la nueva Licitación N° 3025, qué otras reparaciones quedan pendientes. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. MICAELA MELGAR, Representante por Montevideo".

7.- Licencias.

Integración de la Cámara

—Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Conrado Rodríguez, por el día 17 de diciembre de 2024, convocándose al suplente siguiente, señor Aramis Migués.

Del señor representante Marne Osorio Lima, por el día 17 de diciembre de 2024, convocándose al suplente siguiente, señor Raúl Sander Machado.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Pablo Giovani Conti Mattio.

De la señora representante Gabriela Barreiro, por el día 17 de diciembre de 2024, convocándose al suplente siguiente, señor Juan Neuberis Silveira Pedrozo.

Del señor representante Diego Echeverría, por el día 17 de diciembre de 2024, convocándose al suplente siguiente, señor Raúl Vilacoba.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Miguel Ángel Plada Escobal, señora Dina Lis Fernández Chaves Ferraro, señor Javier Antonio Carballal Casella, señor Luis Artola, señora María José Mafio Pereria, señor Eduardo Costa, señor Adolfo González García, señora Jovenila Díaz Silva y señor Luis Cima.

Del señor representante Jorge Alvear González, por el día 17 de diciembre de 2024, convocándose al suplente siguiente, señor Alejandro Brause.

El suplente siguiente, señor Leonardo Ciuti Pérez, ha sido convocado por el Cuerpo para ejercer la suplencia de otro representante.

Del señor representante Mario Colman, por el día 17 de diciembre de 2024, convocándose al suplente siguiente, señor Richard Cáceres Carro.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Andrés Passarino Paolini y señora Diana Analí Olivera Delgado.

Del señor representante Álvaro Dastugue, por el día 17 de diciembre de 2024, convocándose al suplente siguiente, señor William Galiano.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Betiana Britos y señora Lourdes Rapalin.

De la señora representante Cristina Lustemberg, por el día 17 de diciembre de 2024, convocándose al suplente siguiente, señor Fernando Cáceres.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor representante Omar Estévez, por el día 17 de diciembre de 2024, para asistir a la entrega de viviendas de los grupos de Melchora Cuenca y Batalla de las Piedras de la ciudad de Salto, convocándose al suplente siguiente, señor Luis Emilio De León.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Agustina Escanellas y señor Manuel María Barreiro.

Montevideo, 17 de diciembre de 2024

JUAN MARTÍN RODRÍGUEZ, ZULIMAR FERREIRA, ELSA CAPILLERA".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en la fecha indicada.

Solicitamos a los suplentes que vayan ingresando y tomando asiento.

8.- Intermedio

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- ¿Me permite, señora presidenta?

Solicito un intermedio de cinco minutos.

SEÑORA PRESIDENTA (Ana María Olivera Pessano).- Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y uno en sesenta y tres: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

No se retiren.

(Es la hora 18 y 32)

—Continúa la sesión.

(Es la hora 18 y 59)

9.- Declaración de gravedad y urgencia

—Dese cuenta de una moción de urgencia presentada por los señores diputados Carlos Reutor y Juan Martín Rodríguez.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare grave y urgente y se considere de inmediato el asunto relativo a: 'Trabajadores de las Empresas Rondatel S.A. y Lorsinal S.A. (Se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a establecer un régimen especial de subsidio por desempleo desde el 1º de enero de 2025 hasta el 31 de marzo de 2025)'. (Carp. N° 4613/024)".

10.- Intermedio

SEÑOR REUTOR (Carlos).- ¿Me permite, señora presidenta?

Solicito un intermedio de dos minutos.

SEÑORA PRESIDENTA (Ana María Olivera Pessano).- Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y dos en sesenta y cuatro: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 19 y 1)

—Continúa la sesión.

(Es la hora 19 y 1)

—Muy bien; a ver, atorníllense por una vez a la silla.

(Hilaridad)

11.- Declaración de gravedad y urgencia

—Vamos a votar la moción que recién fue leída en el sentido de tratar con carácter urgente el tema al que se hizo mención.

(Se vota)

—Sesenta y seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

12.- Trabajadores de las empresas Rondatel S.A. y Lorsinal S.A. (Se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a establecer un régimen especial de subsidio por desempleo desde el 1º de enero de 2025 hasta el 31 de marzo de 2025)

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "Trabajadores de las empresas Rondatel S.A. y Lorsinal S.A. (Se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a establecer un régimen especial de subsidio por desempleo desde el 1º de enero de 2025 hasta el 31 de marzo de 2025)".

Léase el proyecto.

(Se lee:)

Carp. N°4613

Cámara de Senadores

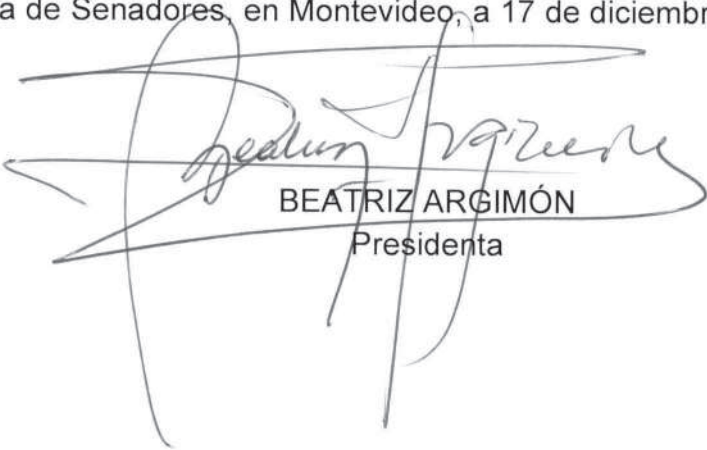
*La Cámara de
Senadores en sesión de hoy
ha sancionado el siguiente
Proyecto de Ley*

Artículo 1º.- Facúltase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a establecer, por razones de interés general desde el 1º de enero de 2025 hasta el 31 de marzo de 2025, como máximo, un régimen especial de subsidio por desempleo para los trabajadores de las empresas Rondatel S.A. y Lorsinal S.A., en los términos y condiciones que fijen la o las consiguientes resoluciones que se dicten a tales efectos.

Artículo 2º.- El régimen especial que se otorgue en virtud de las facultades que se conceden en el artículo anterior, alcanzará a los trabajadores que aún continúen en el goce de subsidio por desempleo o hayan agotado el plazo máximo de cobertura (artículo 6º y 10 del Decreto-Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por la Ley N° 18.399, de 24 de octubre de 2008).

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 17 de diciembre de 2024.


GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO
Secretario


BEATRIZ ARGIMÓN
Presidenta

—En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

—Sesenta y seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- ¿Me permite, señora presidenta?

Solicito la supresión de la lectura y la votación en bloque.

SEÑORA PRESIDENTA (Ana María Olivera Pessano).- Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión los artículos 1º y 2º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑORA PRESIDENTA (Ana María Olivera Pessano).- Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(Texto del proyecto sancionado:)

"Artículo 1º.- Facúltase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a establecer, por razones de interés general, desde el 1º de enero de 2025 hasta el 31 de marzo de 2025, como máximo, un régimen especial de subsidio por desempleo para los trabajadores de las empresas Rondatel S. A. y Lorsinal S. A., en los términos y condiciones que fijen la o las consiguientes resoluciones que se dicten a tales efectos.

Artículo 2º.- El régimen especial que se otorgue en virtud de las facultades que se conceden en el artículo anterior, alcanzará a los trabajadores que aún continúen en el goce de subsidio por desempleo o hayan agotado el plazo máximo de cobertura (artículo 6º y 10 del Decreto-Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por la Ley Nº 18.399, de 24 de octubre de 2008)".

13.- Declaración de gravedad y urgencia

—Dese cuenta de una moción de urgencia presentada por los señores diputados Juan Martín Rodríguez y Carlos Reutor.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato el asunto relativo a: 'Trabajadores de la industria citrícola afectados a la cosecha o al *packing*. (Se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a establecer un régimen especial de subsidio por desempleo)'. (Carp. Nº 4614/024)".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

14.- Trabajadores de la industria citrícola afectados a la cosecha o al *packing*. (Se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a establecer un régimen especial de subsidio por desempleo)

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "Trabajadores de la industria citrícola afectados a la cosecha o al *packing*. (Se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a establecer un régimen especial de subsidio por desempleo)".

Léase el proyecto.

(Se lee:)

Carp. N° 4614

Cámara de Senadores

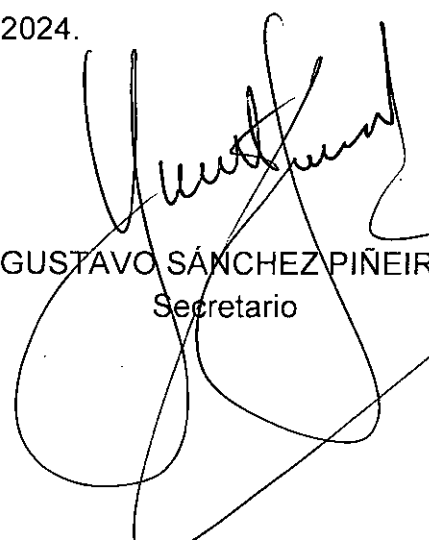
*La Cámara de
Senadores en sesión de hoy
ha sancionado el siguiente*

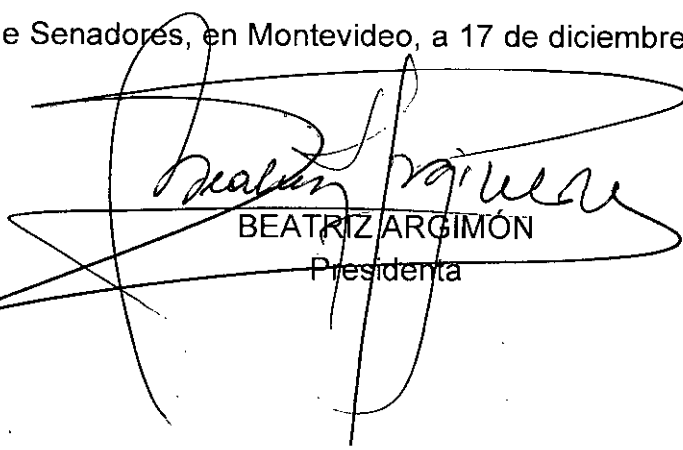
Proyecto de Ley

Artículo 1º.- Facúltase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a establecer, por razones de interés general, desde el 1º de enero de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2025, como máximo, un régimen especial de subsidio por desempleo para los trabajadores de la industria citrícola afectados a la cosecha o al packing, en los términos y condiciones que fijen la o las consiguientes resoluciones que se dicten a tales efectos.

Artículo 2º.- El régimen especial que se otorgue en virtud de las facultades que se conceden en el artículo anterior, alcanzará a los trabajadores que aún continúen en el goce de subsidio por desempleo o hayan agotado el plazo máximo de cobertura (artículo 6º y 10 del Decreto-Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por la Ley N° 18.399, de 24 de octubre de 2008).

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 17 de diciembre de 2024.


GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO
Secretario


BEATRIZ ARGIMÓN
Presidenta

—En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

—Sesenta y seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- ¿Me permite? Solicito que se suprima la lectura del articulado y que se vote en bloque.

SEÑORA PRESIDENTA (Ana María Olivera Pessano).- Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los dos artículos en bloque y sin lectura.

(Se vota)

—Sesenta y seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑORA PRESIDENTA (Ana María Olivera Pessano).- Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

(Texto del proyecto sancionado:)

"Artículo 1º.- Facúltase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a establecer, por razones de interés general, desde el 1º de enero de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2025, como máximo, un régimen especial de subsidio por desempleo para los trabajadores de la industria citrícola afectados a la cosecha o al packing, en los términos y condiciones que fijen la o las consiguientes resoluciones que se dicten a tales efectos.

Artículo 2º.- El régimen especial que se otorgue en virtud de las facultades que se conceden en el artículo anterior, alcanzará a los trabajadores que aún continúen en el goce de subsidio por desempleo o hayan agotado el plazo máximo de cobertura (artículo 6º y 10 del Decreto-Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por la Ley N° 18.399, de 24 de octubre de 2008)".

15.- Declaración de gravedad y urgencia

—Dese cuenta de una moción de urgencia presentada por los señores diputados Carlos Reutor y Juan Martín Rodríguez.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato el asunto relativo a: 'Velero Escuela ROU 20 «Capitán Miranda». (Se autoriza la salida de aguas jurisdiccionales del Velero, su Plana Mayor, Tripulación y Guardias Marinas egresados de la Escuela Naval, compuesta por 85 [ochenta y cinco] efectivos, a efectos de realizar el XXXV Viaje de Instrucción en el período comprendido entre el 1º de abril y el 30 de noviembre de 2025. (Carp. N° 4616/024)".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

16.- Velero Escuela ROU 20 "Capitán Miranda". (Se autoriza la salida de aguas jurisdiccionales del Velero, su Plana Mayor, Tripulación y Guardias Marinas egresados de la Escuela Naval, compuesta por 85 (ochenta y cinco) efectivos, a efectos de realizar el "XXXV Viaje de Instrucción" en el período comprendido entre el 1º de abril y el 30 de noviembre de 2025)

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "Velero Escuela ROU 20 'Capitán Miranda'. (Se autoriza la salida de aguas jurisdiccionales del Velero, su Plana Mayor, Tripulación y Guardias Marinas egresados de la Escuela Naval, compuesta por 85 (ochenta y cinco) efectivos, a efectos de realizar el 'XXXV Viaje de Instrucción' en el período comprendido entre el 1º de abril y el 30 de noviembre de 2025)".

Léase el proyecto.

(Se lee:)

Carp. N° 4616

Cámara de Senadores

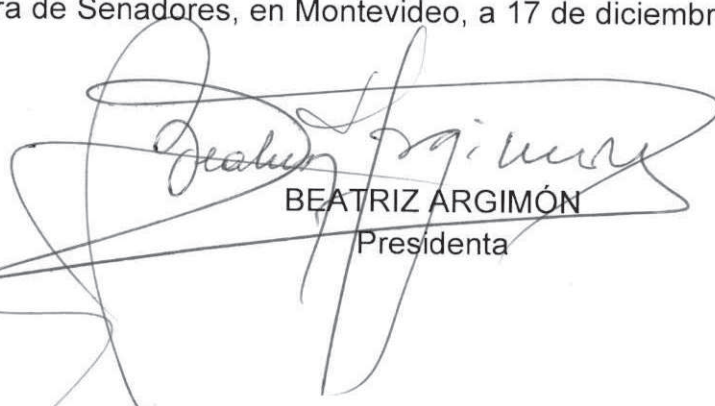
*La Cámara de
Senadores en sesión de hoy
ha sancionado el siguiente*

Proyecto de Ley

Artículo único.- Autorízase la salida de aguas jurisdiccionales del Velero Escuela ROU 20 "CAPITÁN MIRANDA", su Plana Mayor, Tripulación y Guardia Marinas egresados de la Escuela Naval, compuesta de 85 (ochenta y cinco) efectivos, a efectos de realizar el "XXXV Viaje de Instrucción", en el período comprendido entre el 1º de abril y el 30 de noviembre de 2025, visitando puertos de diversos países.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 17 de diciembre de 2024.


GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO
Secretario


BEATRIZ ARGIMÓN
Presidenta

—En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

—Sesenta y cuatro en sesenta y seis: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR CASARETTO (Federico).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑORA PRESIDENTA (Ana María Olivera Pessano).- Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y cuatro en sesenta y seis: AFIRMATIVA.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

(Texto del proyecto sancionado:)

"Artículo único.- Autorízase la salida de aguas jurisdiccionales del Velero Escuela ROU 20 "CAPITÁN MIRANDA", su Plana Mayor, Tripulación y Guardia Marinas egresados de la Escuela Naval, compuesta de 85 (ochenta y cinco) efectivos, a efectos de realizar el "XXXV Viaje de Instrucción", en el período comprendido entre el 1º de abril y el 30 de noviembre de 2025, visitando puertos de diversos países".

17.- 15 años de labor parlamentaria del señor representante Martín Tierno

—Yo sé que algunos se están yendo, pero hay dos cosas.

El diputado Iván Posada me ha pedido la palabra para saldar una omisión de la última sesión que tuvimos.

También aprovecho que tenemos más cantidad de participantes que al final de la última sesión, para saludar a todas y a todos, a los que vuelven, a los que no vuelven, a los que van a trabajar en sus territorios y a los que van a otras responsabilidades, deseando que sea realmente lo mejor para nuestro país.

Creo que esta sí va a ser la última sesión en la que voy a estar presidiendo; siempre puede haber otra -pensábamos que la pasada era la última-, pero en realidad creemos que no va a haber ninguna más, así que quería expresar eso a toda la sala.

Tiene la palabra el señor diputado Iván Posada.

SEÑOR POSADA PAGLIOTTI (Iván).- Señora presidenta: me sumo a sus saludos.

Creo que en la última sesión -en la que se hizo un reconocimiento al señor diputado Ope Pasquet y a quien habla- cometimos una omisión y -por lo menos- quiero saldarla.

En este período cumplió quince años ininterrumpidos como diputado en esta Cámara el legislador Martín Tierno, quien también optó por no presentarse a ser reelegido como diputado por el departamento de Durazno. Con todo lo que conlleva ser un diputado del interior, cumplir quince años en la Cámara de Representantes es un logro que merece destacarse. Pero merece destacarse, sobre todo, por la persona que es Martín Tierno,

quizás un compañero de muy bajo perfil, pero que yo he tenido atrás en las últimas tres legislaturas y ha operado como una suerte de voz de mi conciencia para, de alguna manera, resaltarme o decirme cosas.

(Hilaridad)

—Yo quería hacer este reconocimiento en la Cámara. Martín se lo merece, es un querido compañero y me parecía que había quedado en deuda al no hacerlo en la sesión pasada. Por eso pedí la palabra.

Muchas gracias, señora presidenta.

(Aplausos en la sala)

18.- Levantamiento de la sesión

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Ana María Olivera Pessano).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Solicito que se levante la sesión.

SEÑORA PRESIDENTA (Ana María Olivera Pessano).- Se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y ocho en sesenta y uno: AFIRMATIVA.

¡Felicidades a todas y a todos!

(Aplausos en la sala)

Se levanta la sesión.

(Es la hora 19 y 13)

ANA MARÍA OLIVERA PESSANO

PRESIDENTA

Dra. Virginia Ortiz

Secretaria relatora

Sr. Fernando Ripoll Falcone

Secretario redactor

Corr.^a Andrea Páez

Directora del Cuerpo Técnico de Taquigrafía